

# Universidad Nacional de Salta

## CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336  
FAX: 054-87-255483/311611  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

Resolución Nro. 074-CI-07

Salta, 14 de noviembre de 2007

### EXPEDIENTE 16.074/07

#### VISTO :

La presentación efectuada por la Comisión Organizadora de la 92ª Reunión Nacional de Física en la que solicita ayuda económica para cubrir parte de los gastos de organización de la mencionada Reunión; y

#### CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Hacienda presta su conformidad al pedido, destinando para ello la suma de Pesos, Seiscientos (\$ 600,00) con cargo el presupuesto 2007 de este Consejo;

Que de acuerdo a la disponibilidad financiera se efectuó la entrega de fondos solicitada, obrando la rendición de cuentas que corresponde;

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son conferidas

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### RESUELVE

**Artículo 1º:** Aprobar la rendición de cuentas efectuada por la Dra. Gladis Graciela Romero correspondiente al adelanto de fondos que recibiera para atender gastos de organización de 92ª Reunión Nacional de Física, según el siguiente detalle:

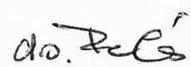
Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
15/08/07	Analia Carolina Alvarado	C-1-1067	3	1	5	21,00
27/09/07	Asador S.R.L.	B-1-2156	2	1	1	43,41
10/09/07	María Cristina Terán	B-1-35922	3	5	3	28,00
24/09/07	Héctor José Carranza	B-4-6591	3	1	4	100,00
12/09/07	Casa Pastor S.R.L.	B-3-5062	2	3	1	131,61
05/09/07	J.E.Torres y Cía	B-8-501362	2	3	1	64,38
21/09/07	Magneto S.R.L.	B-8-94046	2	5	6	50,00
27/09/07	Disco S.A.	B-3643-323673	2	1	1	49,60
25/09/07	Nilda Beatriz Aviles	B-1-6200	3	5	3	112,00
Total						600,00

**Artículo 2º:** Imputar el gasto con cargo a los fondos recibidos en este Consejo mediante Expediente 16.001/07 para gastos de funcionamiento.

**Artículo 3º.-**Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, SEISCIENTOS (\$ 600,00) que se rinde cuenta.

**Artículo 4º: ARTICULO 3º.-** Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

  
Dra. Liliana Moraña  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Presidente  
Consejo de Investigación